

Goler. Febrero de mil ochocientos ochenta y siete,
Solís. con objeto de celebrar la presente sesión
Albaladejo. ordinaria, se reunieron los Gr^{os}. del Excmo.
Salmeron. Ayuntamiento Constitucional que siguen:
Abellau. D.^o Bernabé Carlos Jimenez, segundo
tercero de Alcalde y encargado accidental-
mente de la Alcaldía, D.^o Victor Goler y
Roby, D.^o José María Solís Barceló y D.^o
José Albaladejo Perez, que lo son, cuarto,
quinto y noveno Terceros de Alcalde, res-
pectivamente, y los Concejales D.^o Diego Sal-
meron Jimenez y D.^o Atanasio Abellau
Gaudier.

Se hizo mérito de que la presente sesión
tiene por objeto dar cuenta de los asuntos
señalados para la del cinco del actual, que
no pudo celebrarse por falta de asistencia
de Gr^{os}. Concejales, y de que en esta podía
hacerse válidamente, sea cualquiera el nú-
mero de los que asistan, según dispone el
artículo 104. de la Ley.

Leída el acta de la anterior y encon-
trándola conforme el Ayuntamiento, fué
aprobada en votación unánime.

Entró el Sr. Lumeras.

Verificose la lectura de los Boletines
oficiales, correspondientes a los días del uno
al seis del actual, ambos inclusive, quedando
enterado el Ayuntamiento de las disposicio-
nes que contienen.

Entró el Sr. Ayuso Bonnemaison.

Se dió cuenta de una comunicacion

Boletines
Oficiales.

Recibe el

